

Oficio: IJCF/CONTRALORIA/██/2016.
Asunto: Se informa visita y se requiere información.

CONFIDENCIAL

Perito "A" Encargado del CONFIDENCIAL del
CONFIDENCIAL del Instituto Jalisciense
de Ciencias Forenses.
Presente.

CONFIDENCIAL

En alcance a las atribuciones con las que cuenta esta Contraloría establecidas en los artículos 7 fracción IV, 26 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, así como lo que prevén los artículos 6 fracción IX y 29 fracciones I y II del Reglamento Interior del citado precepto legal; le informo que a las 11:30 once horas con treinta minutos del día miércoles 05 cinco de octubre de 2016 dos mil dieciséis, acudirá personal de este órgano de control, con la intención de realizar una visita de inspección para verificar el cumplimiento de las funciones a cargo de ese Laboratorio.

A dicho efecto será materia de verificación los tópicos siguientes:

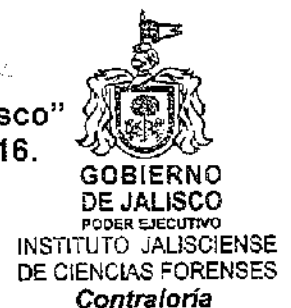
- Recurso Material;
- Recursos Humanos;
- Organización Administrativa del Laboratorio; y
- Rezago (Pendientes).

Por lo que se le requiere para que tenga a la mano cualquier información y documentación que sea de utilidad para el desahogo de la diligencia en comento.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes ante cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente.

"2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco"
San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a 05 de octubre de 2016.



Lic. Oscar Daniel Ornelas Anguiano.

Coordinador Jurídico y Encargado del Despacho de la
Contraloría del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.

CC. Archivo / Minutario

Batalla de Zacatecas # 2395

Fracc. Revolución, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, México.

C.P. 45580 Conmutador 3030 9400

www.cienciasforenses.jalisco.gob.mx



En San Pedro municipio de Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 05 cinco de octubre de 2016 dos mil dieciséis, habiéndose constituido el Lic. Oscar Daniel Omelas Anguiano, en su carácter de Coordinador Jurídico encargado del despacho y resolución de los asuntos de la Contraloría del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, en compañía de los testigos de asistencia los CC. Edgar Efrén Medina Lleneras y Rodolfo Salvador Martínez Enríquez, con nombramientos de Abogado Especializado y Jefe de Departamento "B", respectivamente, en las oficinas que ocupa el Laboratorio de Balística del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, ubicado en Batalla de Zacatecas número 2395, identificándonos cada uno con gafetes expedidos por este Instituto, se hace constar lo siguiente: -----

De conformidad con él y artículo 7 y acorde a las atribuciones otorgadas a la Contraloría del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses en el artículo 26 fracciones I, II, III, IV y VI de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, para el efecto de efectuar los actos de visita, inspección y vigilancia que se requieran para el cumplimiento de las funciones de esta Contraloría, tales como la práctica de visitas de inspección y verificación a las distintas áreas, unidades administrativas y desconcentradas del Instituto, presentar al Director General los informes resultantes, así como emitir las recomendaciones y dar seguimiento a las mismas con motivo de las auditorías, visitas practicadas, investigaciones u observaciones, todo ello con el fin de vigilar y verificar el cumplimiento de las normas políticas, lineamientos, planes, presupuestos, procedimientos y demás ordenamientos legales aplicables al Instituto; siendo el caso que nos ocupa en el Laboratorio de Balística Forense que se ubica el edificio central del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses lugar donde se actúa y se procede de la siguiente manera: -----

CONFIDENCIAL

Apersonándose en este momento [REDACTED] **CONFIDENCIAL**
[REDACTED] Encargado del Laboratorio de Balística del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Jalisco, con el grado de estudios a nivel licenciatura, con número de gafete 0773, expedido por este organismo, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, ser mayor de edad, con pleno goce, disfrute y libre ejercicio de sus derechos, mexicano, originario de Guadalajara, Jalisco, con domicilio en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. -----

Asimismo, se hace mención que por parte de [REDACTED] **CONFIDENCIAL**
[REDACTED] no existe ningún inconveniente de designar a los testigos de asistencia señalados líneas arriba. -----

Una vez hecho lo anterior, de manera libre y voluntaria realiza manifestaciones, respecto a cada uno de los tópicos que a continuación se abordan: -----

RESPECTO AL ORGANIZACIÓN OPERATIVA DEL LABORATORIO: **CONFIDENCIAL**
[REDACTED] **CONFIDENCIAL** manifiesta: Que el estado de fuerza del Laboratorio de balística forense es de 10 diez peritos incluido el Encargado del Laboratorio, que el laboratorio de balística realiza al menos 10 diez tipos de dictámenes o estudios periciales siendo estos: identificación de casquillos,





proyectiles y armas de fuego, comparativa de casquillos, proyectiles y armas de fuego, trayectorias y efectos, mecánica de armas de fuego, clasificación de armas de fuego de acuerdo a la Ley Federal de Armas de fuego y Explosivos y pruebas de resistencia balística, que de estas 10 diez pruebas, 04 cuatro que corresponden a la identificación y comparativa de armas de fuego, mecánica de armas de fuego y clasificación legal son pruebas acreditadas dentro del Sistema de Gestión de Calidad del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y solo 07 siete peritos de los 10 con que se cuentan en el laboratorio tienen la condición de signatarios autorizados por parte de la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) para poder realizar las mencionadas pruebas en el marco de la acreditación, siendo los peritos:

[REDACTED] CONFIDENCIAL

[REDACTED] CONFIDENCIAL

[REDACTED] CONFIDENCIAL y el de la voz, siendo los que no tienen la condición de signatario;

[REDACTED] CONFIDENCIAL

[REDACTED] CONFIDENCIAL que la distribución del trabajo es de acuerdo a las necesidades del área y condición de cada perito, es decir que no todos los peritos pueden dictaminar las diez pruebas que se realizan en el laboratorio por la razón de no tener la autorización de signatarios de conformidad con la acreditación que se tiene para las pruebas específicas, por lo que los referidos peritos solo se limitan a dictaminar en las pruebas no acreditadas a excepción del perito [REDACTED] CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

quien al momento de realizar la presente visita de inspección no dictamina y solo se le asignan labores de apoyo administrativo del laboratorio. Al cuestionar el por qué los peritos mencionados con antelación no contaban con la calidad de signatarios el entrevistado manifestó lo siguiente: por lo que respecta [REDACTED] CONFIDENCIAL

[REDACTED] CONFIDENCIAL refiere que se encuentra en capacitación, [REDACTED] CONFIDENCIAL

[REDACTED] CONFIDENCIAL no tiene la licenciatura concluida, siendo este un requisito para dicha acreditación y por ultimo refiere haber dado de baja a [REDACTED] CONFIDENCIAL por el motivo de que él no prestaba su servicio operativo en el local que ocupa el Laboratorio de Balística en el edificio central del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.

En lo que respecta al Área de **Resguardo de Indicios**, a cada indicio se le asigna un numero interno, se registra en la libreta y en la base de datos electrónica y posteriormente se le asigna un lugar de almacenamiento, la cadena de custodia esta junto con los indicios y se guardan en diferentes gavetas o cajones, todo esta información se guarda en computadora y hacemos un respaldo cada lunes de cada semana de la información que se está guardando y posterior se guarda en un disco extraíble, aquí es donde se cuenta con el espacio para guardar los cartuchos. Área del **Sistema IBIS**. Entra el personal que tiene cuenta, en el sistema IBIS, cada perito tiene una cuenta individual y personal para ingresar al sistema IBIS, los únicos que no tienen cuenta es [REDACTED] CONFIDENCIAL

[REDACTED] CONFIDENCIAL aquí mismo capacitamos a prestadores con el fin de que nos auxilien en cuestiones de capturas administrativas, pero tienen que cumplir con el perfil y a los cuales en su momento se les habilita una cuenta provisional de captura.

RESPECTO AL RECURSO MATERIAL; el servidor público [REDACTED] CONFIDENCIAL

[REDACTED] CONFIDENCIAL manifiesta: "se cuenta con área de fotografías en el cual se tiene una regleta que permite la toma de fotografías de las





armas, una mesa con llantas con diferentes armas que trabajan para los dictámenes, tenemos área de microscopios y se cuentan con dos. Se cuenta con una vitrina en donde guardan las cajas con cartuchos para hacer disparo de pruebas y en esta área solo tenemos llaves **CONFIDENCIAL** y yo, caja con diversas armas y no sabemos nada de esas armas, están etiquetadas pero desconocemos el porqué de las etiquetas Tenemos un Stock de cartuchos por guardias y se anotan en una libreta los cartuchos utilizados. Librero en el que se guardan material de referencia y cosas personales de los peritos Cuentan con el sistema IBIS y estos son IBIS-BasStrax que es la encargada de calcular los casquillos; IBIS Match point que es la encargada de las correlaciones a nivel estatal, nacional e internacional; IBIS Bulletrax que es la encargada de los proyectiles y balas. Concentrador de datos, saca y manda información a PGR (servidores de comparación en PGR en la ciudad de México. Disco duro para resguardo de indicios en el sistema IBIS. Tanque recuperador de proyectiles, Herramientas y Materiales inventariados de lo que guardan, una caja con los disparos de prueba que se trajeron de Tlajomulco, chalecos que están allí desde hace 8 años que no sirvieron a la Fiscalía ni Policía Rural."-----

CONFIDENCIAL

RESPECTO AL RECURSO HUMANO Y LA FORMA EN QUE SE ESTA MANEJANDO AL MISMO; el servidor público **CONFIDENCIAL**

CONFIDENCIAL manifiesta: "Actualmente se cuenta con 04 peritos de guardia, **CONFIDENCIAL** Guardia "C", **CONFIDENCIAL** Guardia "D", **CONFIDENCIAL** Guardia "B", **CONFIDENCIAL** Guardia "A".

Asimismo se cuenta con 04 persona de diario, **CONFIDENCIAL** **CONFIDENCIAL** con un horario de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas y contamos con un elemento nuevo, **CONFIDENCIAL** que cubre un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas. En este momento no se encuentran presentes en este laboratorio **CONFIDENCIAL** debido a que están en un curso.-----

RESPECTO AL REZAGO QUE SE CUENTA A LA FECHA; el servidor público **CONFIDENCIAL**

CONFIDENCIAL manifiesta: "Encargado de supervisar lo operativo y administrativo del Laboratorio de balística, dictamino cuando es requerido que hay exceso de trabajo, cuando se tiene asuntos con detenidos, hago pruebas de resistencia balística y la elaboración de informes y oficios todo lo administrativo. En mi rezago cuento con 02 dos asuntos asignados de Autlán que están apenas en proceso desde el 2015 razón de la tardanza es que apenas me di cuenta que estaban allí. En lo que corresponde a Dictaminar, el laboratorio de Balística se tiene un rezago de en el que diario conforme a la guardia a cada perito que emite dictámenes se le entregan 04 cuatro solicitudes para abatir el rezago, somos **CONFIDENCIAL** **CONFIDENCIAL** de 2398 solicitudes pendientes que tenía este laboratorio cuando se nos entregó, actualmente nos quedan 1494 pendientes a la fecha."-----

Una vez lo anterior, se cuestiona y se requiere a **CONFIDENCIAL** quien se identifica con gafete número **CONF** expedido por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, por los actividades que realiza, por los dictámenes y oficios



que tenga pendientes de atender, quien manifiesta: "En la actualidad no cuento solicitudes pendientes de dictaminar, ya que no realizo dictámenes periciales en virtud de que estoy en proceso de acreditación mis funciones son checar los vehículos asignados a Balística, recibo los indicios y las cadenas de custodia, hago el embalaje y etiquetado, registros los indicios de evidencia en la bitácora de ingresos, entrego a oficialía los dictámenes que cumplieron con los requisitos de calidad (para que puedan llegar a la autoridad solicitante), actualmente estoy en periodo de capacitación y trato de acudir a los servicios de apoyo con mis compañeros para capacitarme". -----

Igualmente se cuestiona y se requiere a **CONFIDENCIAL** quien se identifica con gafete número **CO** expedido por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, por los actividades que realiza, por los dictámenes y oficios que tenga pendientes de atender, quien manifiesta: " Mis actividades en el área de Balística son los siguientes; realizar dictámenes periciales relacionado con las armas e indicios balísticos, me hago cargo de la oficina, cuando no está el encargado, atiendo M.P. policías investigadores y demás policías que se presentan a este laboratorio, Capturo indicios balísticos al sistema IBIS, microscopios, equipo de cómputo, disparos de arma, también los servicios de trayectoria y efecto. En cuanto al rezago manifiesto que cuento con 09 nueve solicitudes pendientes, 02 dos están con falta de redacción en el sistema IBIS, y 07 siete les hace falta todo, ya que se da prioridad a los asuntos de detenidos, y estas 09 nueve no cuentan con detenidos". -----

Se cuestiona y se requiere a **CONFIDENCIAL** quien se identifica con gafete número **CONFID** expedido por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, por los actividades que realiza, por los dictámenes y oficios que tenga pendientes de atender, quien manifiesta: "las actividades que realizo a partir del lunes 05 de septiembre del presente año que regrese a oficinas centrales son; emitir dictámenes, capacito al señor **CONFIDENCIAL** en cuanto al rezago de mis solicitudes pendientes de dictamen, que yo sepa no tengo ningún. Pero trabajo en uno del sub director de Talpa. Mas sin embargo, en Cd. Guzmán tenía todo al día pero remitieron asuntos viejos del laboratorio de balística que son foráneos (Grullo, Ocotlán, Guzmán..) a Guzmán y quedaron pendientes, desconozco la cantidad en rezago pero son del 2010 a la fecha " -----

Se cuestiona y se requiere a **CONFIDENCIAL** quien se identifica con gafete número **CONF** expedido por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, por los actividades que realiza, por los dictámenes y oficios que tenga pendientes de atender, quien manifiesta: "Mis labores son dictaminar, supervisar los dictámenes elaborados que se produzcan dentro del laboratorio de balística forense, auxiliar a la dirección técnica en el control y resguardo de indicios y encargado de funcionamiento del sistema IBIS. A la fecha no cuento con rezago, ya que solo dictamino cuando hay un número excesivo de dictámenes con asuntos de detenidos o cuando cubrimos vacaciones". -----

Dado lo anterior, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, a las 14:30 catorce horas con



treinta minutos del día de su inicio, haciéndose constar que este documento fue elaborado en 05 cinco fojas útiles por sola una de sus caras. ----- Conste.

CONFIDENCIAL

Encargado del [redacted] del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

[Handwritten signature]

Lic. Oscar Daniel Ornelas Anguiano

Coordinador Jurídico encargado del despacho y resolución de los asuntos de la Contraloría del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses



TESTIGOS

[Handwritten signature]
Lic. Edgar Efrén Medina Lleneras.

[Handwritten signature]
Lic. Rodolfo Salvador Martínez Enríquez.

Demás manifestantes.

[Handwritten signature]
CONFIDENCIAL

[Handwritten signature]
CONFIDENCIAL

[Handwritten signature]
CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL
CONFIDENCIAL

Esta hoja corresponde al Acta levantada en área del Laboratorio de Balística, Fraccionamiento Revolución municipio de Tlaquepaque, Jalisco del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses de fecha 05 cinco de Octubre de 2016.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

Nombramiento:

PERITO B:

Adscripción:

LABORATORIO DE BALÍSTICA

No. de Gafete: [REDACTED]

Vigencia: [REDACTED] de 2018

Firma del empleado

CON
FIDE

CURP:

RFC:

IMISS:

TIPO DE SANGRE:

ALERGIAS:

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

Director General

Instituto Jaliscoense de Ciencias Forenses

Batalla de Zacoalecán No. 2895, Fracc. Revolución

Tlaquepaque, Jalisco C.P. 45580

Tel. 30 30 94 00

El portador de este credencial es responsable del uso de que ella se haga y se obliga a mostrarla y devolvérsela en el momento en que se requiera.



En San Pedro municipio de Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 22 de Noviembre del 2016 dos mil dieciséis, estando presente el Lic. Oscar Daniel Ornelas Anguiano, en su carácter de Coordinador Jurídico encargado del despacho y resolución de los asuntos de la Contraloría del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, en compañía de los testigos de asistencia los CC. Edgar Efrén Medina Llerenas y Rodolfo Salvador Martínez Enríquez, con nombramientos de Abogado Especializado y Jefe de Departamento "B", respectivamente, en las oficinas que ocupa la Contraloría de este Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, ubicado en Batalla de Zacatecas número 2395, identificándonos cada uno con gafetes expedidos por este Instituto, se hace constar lo siguiente: -----

De conformidad con él y artículo 7 y acorde a las atribuciones otorgadas a la Contraloría del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses en el artículo 26 fracciones I, II, III, IV y VI de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, para el efecto de efectuar los actos de visita, inspección y vigilancia que se requieran para el cumplimiento de las funciones de esta Contraloría, tales como la práctica de visitas de inspección y verificación a las distintas áreas, unidades administrativas y desconcentradas del Instituto, presentar al Director General los informes resultantes, así como emitir las recomendaciones y dar seguimiento a las mismas con motivo de las auditorías, visitas practicadas, investigaciones u observaciones, todo ello con el fin de vigilar y verificar el cumplimiento de las normas políticas, lineamientos, planes, presupuestos, procedimientos y demás ordenamientos legales aplicables al Instituto; siendo el caso que nos ocupa en el Laboratorio de Balística Forense que se ubica el edificio central del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses lugar donde se actúa y se procede de la siguiente manera: -----

Compareciendo en este momento el C. [REDACTED] **CONFIDENCIAL** Coordinador del Laboratorio de Balística del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Jalisco, con el grado de estudios a nivel licenciatura, con número de gafete **CON** expedido por este organismo, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, ser mayor de edad, con pleno goce, disfrute y libre ejercicio de sus derechos, mexicano, originario de [REDACTED] **CONFIDENCIAL** con domicilio en el municipio [REDACTED] **CONFIDENCIAL** -

Asimismo, se hace mención que por parte de [REDACTED] **CONFIDENCIAL** no existe ningún inconveniente de designar a los testigos de asistencia señalados líneas arriba. ---

Una vez hecho lo anterior, de manera libre y voluntaria realiza manifestaciones, respecto a cada uno de los tópicos que a continuación se abordan: -----

RESPECTO AL ORGANIZACIÓN OPERATIVA DEL LABORATORIO EN CUANTO A LO QUE EL CONOCE: [REDACTED] **CONFIDENCIAL** manifiesta: "...Se encuentra un desorden en cuanto a la administración de los indicios y de casquillos y proyectiles indubitados, es decir con casquillos que fueron obtenidos por disparos de prueba con armas de corporaciones policíacas, así como de armas que han sido procesadas en este laboratorio y que actualmente se encuentran en el área de disparos en cajas, las cuales no están debidamente resguardadas, así mismo en el área de IBIS se encuentran indicios que los mismos deberían de estar en el área propia de resguardo de indicios, también hasta aproximadamente dos semanas después de mi llegada se dejaba abierta esta mencionada área de resguardo de indicios y a partir de esa fecha yo solo veo a [REDACTED] **CONFIDENCIAL** **CONF** que es el único que abre y cierra con llave, algo que se me hace totalmente incongruente, debido a que ningún perito tiene acceso a los indicios ya sea para consulta, para dictaminar o para guardar. En lo que se refiere a los casquillos y proyectiles



indubitados de las armas de fuego de las corporaciones policiacas es importante señalar que estas instituciones firmaron acuerdos o convenios con la Institución para que fueran ingresados a la base de datos (IBIS) y de los cuales no se les ha dado seguimiento así como el trato que estos deben de tener, también es importante señalar que durante mi gestión como coordinador se disparaban las armas examinadas y se quedaba bajo resguardo un casquillo y un proyectil, así mismo se guardaba una imagen del casquillo obtenido por disparo de prueba situación que ha cambiado ya que hoy tan solo realizan los disparos, se ingresan a la base de datos IBIS y se quedan bajo el resguardo de este laboratorio pero no se les da un trato de almacenamiento adecuado en tal sentido no se le demuestra al solicitante ya sea ministerio público o policía, que el arma funciona, así como tampoco imágenes donde se muestran los casquillos, por lo cual no porque sea una acreditación internacional la que se quiere alcanzar es justificable el uso indebido de evidencia, casquillos proyectiles indubitados así como de la propia información ya que no se da transparencia de esta Institución..."

RESPECTO AL RECURSO MATERIAL: el servidor público **CONFIDENCIAL**

CONFIDENCIAL manifiesta: "...Actualmente contamos con el sistema IBIS para que un perito acceso a dichos equipos o dicho sistema, es necesario que ingrese con una clave personal, misma que nos fue proporcionada al termino de nuestra capacitación y digo contamos porque yo tome dos capacitaciones para poder manejar el equipo, por lo que en forma personal no tengo impedimento alguno para manejar el equipo ya que cuento con las habilidades, así mismo de un tiempo para acá, me fue restringido mi acceso toda vez que en estos momentos estoy capacitando en forma general a los señores Licenciado

CONFIDENCIAL

sin saber su apellido y ahí algo que está incongruente aquí, debido a que los prestadores de servicio accedan, manipulan dicho sistema, manejando evidencia e información importante, toda vez que este acceso es por medio de una cuenta de alguno de los peritos, la cual les fue proporcionada por el perito

CONFIDENCIAL quien es el que les otorga las funciones que realizan, y las cuales realizan sin cuidado alguno, además estos prestadores están ingresando casquillos y proyectiles de armas de fuego, que fueron procesadas en el 2015 lo cual también es incongruente ya que en los dictámenes previamente elaborados se dictaminó que estas armas se encontraban negativas con el archivo, por lo que se ve que no está actualizado el sistema IBIS como para emitir resultados fidedignos, también le fue restringido al Licenciado Quintana su acceso reactivándosele apenas hace unos pocos días parcialmente su acceso ya que no puede enviar los casos a sincronizar, continuando con su capacitación y la persona que restringe y autoriza los accesos es el perito **CONFIDENCIAL** en el laboratorio existe una dotación de cartuchos donde los peritos accedan fácilmente para la elaboración de los dictámenes la cual se encuentra en uno de los cajones del área de trabajo, pero no se tiene un control adecuado para el suministro y uso de los mismos porque no he visto o no se me ha hecho ver que se suministren boletas o controles por parte del encargado del laboratorio **CONFID** y se encuentran al alcance vulnerable para su sustracción indebida y quien me consta que abastece los cartucho en dicho lugar o espacio es el Perito **CONFIDENCIAL**

RESPECTO AL RECURSO HUMANO Y LA FORMA EN QUE SE ESTA MANEJANDO AL MISMO; el servidor público **CONFIDENCIAL** manifiesta: "...Existen cuatro 4 peritos que se encuentran de guardia de los cuales realizan el trabajo que les va llegando a su guardia limitándose a esta actividad toda vez porque en el trascurso de las tardes y noches o de sábados, domingos y días festivos se encuentra el área de indicios cerrada con llave, por lo que no tienen acceso al rezago para poder bajarlo, existen otros seis 6 peritos contando al encargado que estamos en el turno matutino el perito **CONFID**



se encontraba hasta hace pocos días en el sistema IBIS apenas se está capacitando y a la vez realizando dictámenes, el perito **CONFIDENCIAL** están bajo capacitación por mi persona y a su vez el perito **CONFIDE** y un servidor realizamos dictámenes de Trayectorias y Efectos acudiendo dentro y fuera de la zona metropolitana, apenas hace dos semanas aproximadamente se nos asignó trabajo para dictaminar aquí, el perito Oscar únicamente he visto que el realiza dictámenes de prueba de resistencia ballística a chalecos antibalas, finalmente el perito **CONFID** que es el encargado del laboratorio no me a tocado ver que trabaje en dictámenes.....

RESPECTO AL REZAGO QUE SE CUENTA A LA FECHA; el servidor público **CONFIDENC**

CONFIDENCIAL manifiesta: "...Puedo mencionar que como no tengo acceso al área de resguardo de indicios desconozco que tanto rezago exista en el área sin embargo en una pasada reunión a principios del mes de Noviembre de este año con el Director General del Instituto el perito **CONFIDENCIAL** menciona que existían un aproximado a los 1300 dictámenes por hacer, también mencionando el mismo que dicho rezago era del año 2013 a la fecha, sin embargo cuando abren la puerta del área de resguardo de indicios se aprecian unas cajas de embalaje de armas de fuego las cuales me consta que corresponden a asuntos más viejos al 2013, en relación al rezago personal quedo de manifiesto en el acta de entrega recepción que se realizó en Ciudad Guzmán, en lo que respecta en el rezago de mis nuevas actividades puedo mencionarte que realizamos los dictámenes el compañero Licenciado **CONFID** y yo en tiempo y forma y de acuerdo a las capacidades de mi compañero, sin embargo estos dictámenes no pueden ser entregados debido a que por órdenes expresas del perito **CONFID** primero deben ser revisados por él y posteriormente impresos para su entrega..."

Dado lo anterior, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, a las 14:00 catorce horas del día de su inicio, haciéndose constar que este documento fue elaborado en 03 tres fojas útiles por sola una de sus caras. -----**CONSTE.-**

C. **CONFIDENCIAL**
CONFIDENCIAL del
Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

Lic. Oscar Daniel Ornelas Anguiano

Coordinador Jurídico encargado del despacho y resolución de los asuntos de la Contraloría del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

TESTIGOS

Lic. Edgar Efren Medina Llerenas

**Lic. Rodolfo Salvador Martínez
Enriquez**

CONFIDENC
IAL



CONFIDENCIAL

Nombramiento:

Adscripción:

LABORATORIO DE BALÍSTICA

No. de Gafete:

Vigencia: de 2018

Director del empleo

CON
FIDE
NCIA

CURP:

RFC:

IMSS:

TIPO DE SANGRE:

ALERGIAS:

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL

Director General

Ins. IUTU Jalisco de Cuadernos de ensayos
Calle de Zatepaco No. 2335, Fracc. Revolución
Tlaquepaque, Jalisco C.P. 43500
Tel. 36 36 9443

El contenido de esta confidencial es reservado del uso de
los datos se haga y se obliga a guardar y a devolver en el
momento en que se requiera



En San Pedro municipio de Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 25 de Noviembre del 2016 dos mil dieciséis, estando presente el Lic. Oscar Daniel Ornelas Anguiano, en su carácter de Coordinador Jurídico encargado del despacho y resolución de los asuntos de la Contraloría del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, en compañía de los testigos de asistencia los CC. Edgar Efrén Medina Llerenas y Rodolfo Salvador Martínez Enríquez, con nombramientos de Abogado Especializado y Jefe de Departamento "B", respectivamente, en las oficinas que ocupa la Contraloría de este Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, ubicado en Batalla de Zacatecas número 2395, identificándonos cada uno con gafetes expedidos por este Instituto, se hace constar lo siguiente: -----

De conformidad con él y artículo 7 y acorde a las atribuciones otorgadas a la Contraloría del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses en el artículo 26 fracciones I, II, III, IV y VI de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, para el efecto de efectuar los actos de visita, inspección y vigilancia que se requieran para el cumplimiento de las funciones de esta Contraloría, tales como la práctica de visitas de inspección y verificación a las distintas áreas, unidades administrativas y desconcentradas del Instituto, presentar al Director General los informes resultantes, así como emitir las recomendaciones y dar seguimiento a las mismas con motivo de las auditoría, visitas practicadas, investigaciones u observaciones, todo ello con el fin de vigilar y verificar el cumplimiento de las normas políticas, lineamientos, planes, presupuestos, procedimientos y demás ordenamientos legales aplicables al Instituto; siendo el caso que nos ocupa en el Laboratorio de Balística Forense que se ubica el edificio central del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses lugar donde se actúa y se procede de la siguiente manera: -----

Compareciendo en este momento el C. **CONFIDENCIAL** **CONFIDE** del **CONFIDENCIAL** del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Jalisco, con el grado de estudios a nivel licenciatura, con número de gafete **CONF** expedido por este organismo, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, ser mayor de edad, con pleno goce, disfrute y libre ejercicio de sus derechos, mexicano, originario de Tlaquepaque, Jalisco, con domicilio en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. -

Asimismo, se hace mención que por parte de **CONFIDENCIAL** no existe ningún inconveniente de designar a los testigos de asistencia señalados líneas arriba. ---

Una vez hecho lo anterior, de manera libre y voluntaria realiza manifestaciones, respecto a cada uno de los tópicos que a continuación se abordan: -----

RESPECTO AL ORGANIZACIÓN OPERATIVA DEL LABORATORIO EN CUANTO A LO QUE EL CONOCE; ANDRES QUINTANA ROJAS manifiesta: *"...Nosotros recibimos lo que es relacionado con armas, la mayoría de las solicitudes vienen del ministerio público, otras son canalizadas por laboratorios químicos, ya que ellos le hacen las pruebas para detectar si han sido disparadas recientemente, una vez que las tenemos en el laboratorio si se trata de armas, se registran en el libro de indicios se le da numero interno se identifica el arma, se asegura con anterioridad, una vez que ya se encuentra inspeccionada se fotografía, no sin antes marcar las características de la misma, se hacen los disparos de prueba en el están de tiro, hecho lo anterior se capturan tanto los casquillos como los proyectiles, se verifican los archivos para verificar si existen casos que puedan resultar positivos con determinada arma, ese mismo procedimiento se hace cuando nos remiten ya sean proyectiles o casquillos, eso es en si lo que hacemos normalmente, una vez que se hacen los estudios correspondientes de lo que nos remiten*

CONFIDENCIAL



se realizan los dictámenes correspondientes no sin antes ser revisados por un compañero o como se está haciendo actualmente que los revisa exclusivamente [CONFIDENCIAL] desconociendo el motivo por el cual actualmente solo el revisa, además de esas actividades salimos de la institución ya sea aquí en la zona metropolitana o en poblaciones del estado a realizar trayectorias y efectos donde nos lo requieren, eso es en si lo que hacemos ahí...".

RESPECTO AL RECURSO MATERIAL; el servidor público [CONFIDENCIAL] [CONFIDE] manifiesta: "...Nosotros usamos para trabajar, plastilina para resanar donde van los impactos de las balas en los chalecos, gises, cámara fotográfica, computadoras, microscopios, la fotocopidora, utilizamos cartuchos de diversos calibres, de los cuales teníamos acceso directo, antes no había control cualquiera de los peritos agarraba los cartuchos que se necesitaban para realizar las pruebas, pero actualmente ya tienen un control, se tienen que reportar los cartuchos que se utilizan, en respecto a la computadora tenemos el IBIS, en el IBIS todos lo que ingresamos tenemos nuestra clave para ingresar ahí, actualmente ingresó de nueva a cuenta [CONFIDENCIAL] al quien al parecer designaron para que me capacitara al cien por ciento, curiosamente cuando empezamos a trabajar en el IBIS entramos con el acceso de [CONFIDENCIAL] trabajamos como tres días con el acceso de [CONFIDENCIAL] sacando aproximadamente uno veinticinco hits extrañamente a la semana siguiente ya no pudo entrar [CONFIDENCIAL] con su clave y entonces utilizamos la mía, y al siguiente día me bloquean a mí sin decirme nada nadie, siendo que el que tiene el control con la central de IBIS es [CONFIDENCIAL] posteriormente me llaman al privado del encargado de Laboratorio que es [CONFIDENCIAL] me llama la atención y me dice que me iba a levantar un acta y desconozco si fue así, por haber prestado mi clave a un perito que se supone que es de mayor rango que yo que es [CONFIDENCIAL] aparte que esa era una falta y que por andar prestando mi clave se había hecho mal uso del IBIS, y en realidad eso a mí no me consta al que le debería constar es a [CONFIDENCIAL] pero desconozco a que mal uso se refiera, lo que si no creo que está bien o lo considero que es incorrecto que un prestador pueda hacer uso del IBIS con una clave de cualquiera de los compañeros, indiscutiblemente con supervisión de los compañeros, y yo que estoy activo se me suspende el acceso, toda vez que a la fecha yo no puedo sincronizar para confirmar el envío a plataforma México, cosa que un prestador si lo puede hacer contando en este momento con dos prestadores que son [CONFIDENCIAL] que es una persona alta y [CONFIDENCIAL] que es una persona baja de estatura; me ha tocado ver que [CONFIDENCIAL] entra con la clave de [CONFIDENCIAL] Cuando yo le dije a [CONFIDENCIAL] que por que no podía sincronizar él tomó el teléfono y habla con los encargados del IBIS y les preguntó que por que yo no podía sincronizar, en la conversación telefónica uno oye solo a una parte en este caso a [CONFIDENCIAL] pero escuche que le dijeron que porque me habían dado de baja y [CONFIDENCIAL] respondió que no había causado baja me imagino que le hicieron un reclamo y le dijeron algo, pienso que a lo mejor se le dijeron que porque yo no podía sincronizar y el contesto que porque todavía no tenía mucha experiencia y tenía que estar supervisado para poder sincronizar, a mí me queda claro que todo lo que me paso con el IBIS es porque a [CONFIDENCIAL] al parecer no lo pueden ver o no lo quieren ver allí y como es el que me está capacitando creo que es por eso, para limitarlo en sus actividades, porque antes de que él llegara no había tenido problemas para acceder, en relación al cuarto de indicios obvio está el almacén de los cartuchos, en si el cuartito ese siempre había habido confianza y acceso al mismo toda vez que allí se guarda el rezago antes cuando tu terminabas el trabajo que te llegaba perdías agarrar de allí para sacar el trabajo rezagado y actualmente lo tienen bajo llave aproximadamente desde que llego [CONFIDENCIAL] si bien es cierto que en ocasiones le dan trabajo al de guardia o a los de diario del rezago también es cierto que ha habido guardias en el que no hay trabajo y no puede acceder al cuarto de indicios porque está cerrado con llave, los únicos que

Batalla de Zacatecas # 2395

Fracc. Revolución, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, México.

C.P. 45580 Conmutador 3030 9400

www.cienciasforenses.jalisco.gob.mx

CONF
IDEN
CIAL



tienen acceso allí actualmente son **CONFIDENCIAL** así mismo en dicho cuarto desde que yo llegue a laboratorio hace más de un año existe una caja que contiene armas de diferentes tipos y calibres pero desconozco por que estén allí o su procedencia...".-----

RESPECTO AL RECURSO HUMANO Y LA FORMA EN QUE SE ESTA MANEJANDO AL MISMO; el servidor público **CONFIDENCIAL** manifiesta: "...Allí hay cuatro peritos de guardia y los que estamos de diario somos seis el horario que manejamos son de 8 de la mañana a 3 de la tarde con excepción de **CONF** que es de 8 a 4 de la tarde, en la forma de trabajo allí es, los peritos de guardia reciben todo el trabajo que llega desde que inicia su guardia hasta que termina, desgraciadamente en ocasiones no se puede sacar el trabajo, ya que es variable como te puede llegar poco te puede llegar mucho o no te puede llegar nada como ya ha sucedido, y los que trabajamos de diario indiscutiblemente trabajamos primero trayectorias y forzosamente tiene que salir uno fuera y trabajamos precisamente lo que los de guardia no alcanza a sacar de trabajo, desde mi punto de vista, para que esto funcione se necesita un mando enérgico y que todos trabajemos en equipo...".-----

RESPECTO AL REZAGO QUE SE CUENTA A LA FECHA; el servidor público **CONFIDENCIAL** manifiesta: "...El rezago hasta donde yo sé es inmenso, sé que hace falta personal, pero si trabajáramos en equipo ese rezago podría ser menor...".-----

Dado lo anterior, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, a las 14:00 catorce horas del día de su inicio, haciéndose constar que este documento fue elaborado en 03 tres fojas útiles por sola una de sus caras. -----**CONSTE.-**

CONFIDENCIAL

Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

Lic. Oscar Daniel Ornelas Anguiano

Coordinador Jurídico encargado del despacho y resolución de los asuntos de la Contraloría del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

TESTIGOS

Lic. Edgar Efrén Medina Llerenas

Lic. Rodolfo Salvador Martínez
Enríquez

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

Nombramiento:

CONFIDENCIAL

Adscripción:

CONFIDENCIAL

No. de Gafeta:

Fecha: 28 de Febrero de 2015

Nombre del empleado

CONFIDENCIAL

CURP:

CONFIDENCIAL

RFC:

IMSS:

TIPO DE SANGRE:

ALERGIAS:

CONFIDENCIAL
Director General

Instituto Jalisco de Asesoría y Estudios
Platón de Zapateados No. 2395, Fracc. Revolución
Tijeraque, Jalisco C.P. 46590
Tel. 30 36 64 00

El portador de esta credencial es responsable del uso de
que ella se haga y su otorga a instancia y noventa en e
momento en que se recueta



En San Pedro municipio de Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 18 de Noviembre del 2016 dos mil dieciséis, estando presente el Lic. Oscar Daniel Ornelas Anguiano, en su carácter de Coordinador Jurídico encargado del despacho y resolución de los asuntos de la Contraloría del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, en compañía de los testigos de asistencia los CC. Edgar Efrén Medina Llerenas y Rodolfo Salvador Martínez Enríquez, con nombramientos de Abogado Especializado y Jefe de Departamento "B", respectivamente, en las oficinas que ocupa la Contraloría de este Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, ubicado en Batalla de Zacatecas número 2395, identificándonos cada uno con gafetes expedidos por este Instituto, se hace constar lo siguiente: -----

De conformidad con él y artículo 7 y acorde a las atribuciones otorgadas a la Contraloría del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses en el artículo 26 fracciones I, II, III, IV y VI de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, para el efecto de efectuar los actos de visita, inspección y vigilancia que se requieran para el cumplimiento de las funciones de esta Contraloría, tales como la práctica de visitas de inspección y verificación a las distintas áreas, unidades administrativas y desconcentradas del Instituto, presentar al Director General los informes resultantes, así como emitir las recomendaciones y dar seguimiento a las mismas con motivo de las auditorías, visitas practicadas, investigaciones u observaciones, todo ello con el fin de vigilar y verificar el cumplimiento de las normas políticas, lineamientos, planes, presupuestos, procedimientos y demás ordenamientos legales aplicables al Instituto; siendo el caso que nos ocupa en el Laboratorio de Balística Forense que se ubica el edificio central del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses lugar donde se actúa y se procede de la siguiente manera: -----

Compareciendo en este momento el C. [REDACTED] **CONFIDENCIAL** **CONFID** del [REDACTED] **CONFIDENCIAL** del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Jalisco, con el grado de estudios a nivel licenciatura, con número de gafete [REDACTED] **CONF** expedido por este organismo, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, ser mayor de edad, con pleno goce, disfrute y libre ejercicio de sus derechos, mexicano, originario de Guadalajara, Jalisco, con domicilio en el municipio [REDACTED] **CONFIDENCIAL** -

Asimismo, se hace mención que por parte de [REDACTED] **CONFIDENCIAL** no existe ningún inconveniente de designar a los testigos de asistencia señalados líneas arriba. -----

Una vez hecho lo anterior, de manera libre y voluntaria realiza manifestaciones, respecto a cada uno de los tópicos que a continuación se abordan: -----

RESPECTO AL ORGANIZACIÓN OPERATIVA DEL LABORATORIO EN CUANTO A LO QUE EL CONOCE: [REDACTED] **CONFIDENCIAL** manifiesta: "...somos 4 cuatro peritos de guardia, yo estoy integro a la guardia A, en proporción hacemos el de guardia un aproximado de entre unos 6 dictámenes completos por guardia, se trabajó a la mayor parte del tiempo ahí en el laboratorio donde se esta capturando uno imágenes tanto en el microscopio como en el sistema IBIS, y también se cubren los servicios solicitados por las autoridades competentes relacionados a trayectorias a los cuales si son dentro del



horario puede acudir cualquiera de los peritos que se encuentren ahí, también disparando armas para ingresar los casquillos y proyectiles en el sistema IBIS, aparte de los peritos de guardia son 6 peritos más los cuales se presentan de diario por horario de la mañana, son aproximadamente 4 tipos de dictámenes, son dos tipos de dictámenes los que se necesita estar acreditado por la EMA, y somos entre 7 y 8 los peritos que estamos acreditados por la EMA..."

RESPECTO AL RECURSO MATERIAL; el servidor público **CONFIDENCIAL**

CONFIDE manifiesta: "...el equipo que tenemos es el del sistema IBIS que está conformado por tres equipos que uno es un CPU en donde se capturan casquillos y se llama backs tras y en donde se capturan los proyectiles es el bullet es como un microscopio y el machpoint es el que nos arroja los resultados para las confrontas de indicios, tenemos además dos microscopios de la marca leica los cuales se utilizan también para capturar imágenes, 2 basculas, una dotación de cartuchos de diferentes calibres, los cuales se encuentran en una vitrina bajo llave a la cual solo tienen acceso **CONFIDENCIAL** y también tenemos un cajón donde se cuenta con aproximadamente 10 cartuchos de cada calibre para realizar disparos de pruebas en esos si tenemos acceso todos los peritos y se tiene una bitácora de registro de uso de los mismos, en donde cada perito hace sus anotaciones, también contamos con tres pantallas y cinco tipos de computo, también se cuenta con aproximadamente 6 armas de diferentes calibres las cuales se encuentran asignadas al laboratorio, dichas armas se encuentran resguardadas en el área de indicios a las cuales solo tienen acceso **CONFIDENCIAL** así mismo las armas que llegan como indicio para dictaminar se encuentran en resguardo en el área de indicios, obra una caja de armas diversas las cuales se encuentran etiquetadas, desconociendo su fin ahí, los cartuchos utilizados se digitalizan y posteriormente se archivan en el área de resguardo dejando la anotación respectiva en el dictamen correspondiente..."

RESPECTO AL RECURSO HUMANO Y LA FORMA EN QUE SE ESTA MANEJANDO AL MISMO; el servidor público **CONFIDENCIAL**

manifiesta: "...somos diez peritos pero los que estamos dictaminando solo somos los 4 de guardia, porque ahí dos en capacitación que son **CONFIDENCIAL** y solo hacen dictámenes de forma moderada y únicamente hacen los que no requieren de la acreditación de la EMA, y los asiste otro de los peritos que es el que los está capacitando y es Sergio y el firma junto con **CONFIDENCIAL** los dictámenes que realizan **CONFIDE** es el que captura en IBIS, y a veces apoya en dictámenes de los que no requieren la certificación de EMA, y **CONFIDENCIAL** son los que están revisando dictámenes y en ocasiones cuando cubren guardias si dictaminan y dictaminan lo de la resistencia de los chalecos..."

RESPECTO AL REZAGO QUE SE CUENTA A LA FECHA; el servidor público **CONFIDENCIAL**

manifiesta: "...en el área si existe rezago, de aproximadamente del 2014 para acá, fue lo que yo me entere en la última junta que tuvimos con el Director General, y se trabaja así: lo que recibo lo tengo que hacer y si no alcanzo llega el compañero de la guardia que entra a terminar lo que quedo pendiente y si se termina lo del día es decir si no hay pendientes se trabaja con lo del rezago y eso lo trabajamos todos, a su ritmo cada quien, yo no tengo actualmente rezago personal en el área..."



Dado lo anterior, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, a las 13:30 trece horas con treinta minutos del día de su inicio, haciéndose constar que este documento fue elaborado en 03 tres fojas útiles por sola una de sus caras. ----- Conste.

CONFIDENCIAL

Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

Lic. Oscar Daniel Ornelas Anguiano
Coordinador Jurídico encargado del despacho y resolución de los
asuntos de la Contraloría del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses

TESTIGOS

Lic. Edgar Efrén Medina Llerenas.

Lic. Rodolfo Salvador Martínez
Enríquez.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

Nombramiento:

CONFID

Adscripción:

CONFIDENCIAL

No. de Gafete:

CONFID

Vigencia: 2018

CONFIDE

Firma del empleado

CONFIDENCIAL

CURP:

RFC:

IMSS:

TIPO DE SANGRE:

ALERGIAS:

CONFIDENCIAL

CONFIDENCIAL
Director General

Instituto Jaliscoense de Ciencias Forenses

Batalla de Zapopan No. 2803, Fracc. Revolución,
Tlaquepaque, Jalisco C.P. 46580
Tel: 33 30 94 00

El portador de esta credencial es responsable del uso de
que ella se haga; y se obliga a mostrarla y ceboverla en el
momento en que se requiera



En San Pedro municipio de Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 30 de Noviembre del 2016 dos mil dieciséis, estando presente el Lic. Oscar Daniel Ornelas Anguiano, en su carácter de Coordinador Jurídico encargado del despacho y resolución de los asuntos de la Contraloría del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, en compañía de los testigos de asistencia los C.C. Edgar Efrén Medina Llerenas y Rodolfo Salvador Martínez Enríquez, con nombramientos de Abogado Especializado y Jefe de Departamento "B", respectivamente, en las oficinas que ocupa la Contraloría de este Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, ubicado en Batalla de Zacatecas número 2395, identificándonos cada uno con gafetes expedidos por este Instituto, se hace constar lo siguiente: -----

De conformidad con el artículo 7 y acorde a las atribuciones otorgadas a la Contraloría del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses en el artículo 26 fracciones I, II, III, IV y VI de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, para el efecto de efectuar los actos de visita, inspección y vigilancia que se requieran para el cumplimiento de las funciones de esta Contraloría, tales como la práctica de visitas de inspección y verificación a las distintas áreas, unidades administrativas y desconcentradas del Instituto, presentar al Director General los informes resultantes, así como emitir las recomendaciones y dar seguimiento a las mismas con motivo de las auditorías, visitas practicadas, investigaciones u observaciones, todo ello con el fin de vigilar y verificar el cumplimiento de las normas políticas, lineamientos, planes, presupuestos, procedimientos y demás ordenamientos legales aplicables al Instituto; siendo el caso que nos ocupa en el Laboratorio de Balística Forense que se ubica el edificio central del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses lugar donde se actúa y se procede de la siguiente manera: -----

Compareciendo en este momento el C. [REDACTED] **CONFIDENCIAL** del [REDACTED] **CONFIDENCIAL** del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Jalisco, con el grado de estudios a nivel licenciatura, con número de gafete **CONF** expedido por este organismo, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, ser mayor de edad, con pleno goce, disfrute y libre ejercicio de sus derechos, mexicano, originario de [REDACTED] **CONFIDENCIAL** con domicilio en el municipio [REDACTED] **CONFIDENCIAL** [REDACTED] **CONFIDENCIAL**

Asimismo, se hace mención que por parte de [REDACTED] **CONFIDENCIAL** no existe ningún inconveniente de designar a los testigos de asistencia señalados líneas arriba. -----

Una vez hecho lo anterior, de manera libre y voluntaria realiza manifestaciones, respecto a cada uno de los tópicos que a continuación se abordan: -----

RESPECTO AL ORGANIZACIÓN OPERATIVA DEL LABORATORIO EN CUANTO A LO QUE EL CONOCE; [REDACTED] **CONFIDENCIAL** manifiesta: "...El laboratorio funciona de acuerdo a lo establecido en el manual de operaciones internas. En ese manual, están contenidas las definiciones propias del laboratorio en cuanto a aspectos técnicos se refiere, por otra parte se establece entre otras



cosas las secuencia y seguimiento que se le da a un caso. En el laboratorio de balística se elaboran los dictámenes de identificación de armas, junto a ese el estado mecánico del arma, estudios identificativos de casquillos, estudios comparativos en el IBIS, dictamen de encuadramiento del arma de acuerdo a la ley, dictamen comparativo de casquillos, comparativo de proyectiles. Las personas que pueden firmar son los que están registrados como signatarios, estos son

CONFIDENCIAL

que se fue el día de ayer a identificación de vehículos, no estoy seguro si firma **CONFIDE** y los que no pueden firmar son los que no están registrados como signatarios, yo no puedo firmar porque estoy en capacitación con **CONFIDENCIAL** no me queda claro quien mas no puede firmar, yo no estoy autorizado para hacer dictámenes por estar en proceso de capacitación, porque todo los dictámenes tienen que ser firmados por una persona autorizada. La persona que valida al peritos es el encargado de balística..."

RESPECTO AL RECURSO MATERIAL; el servidor público **CONFIDENCIAL**

CONFIDE manifiesta: "...tenemos dos microscopios comparativos, tenemos un sistema IBIS, computadoras con sus programas correspondientes, contamos con un stand de tiro que cuenta con el tanque recuperador de proyectiles, equipo para medir la velocidad de los proyectiles, el equipo necesario para efectuar pruebas de resistencia a chalecos blindados y cascos y emitimos el dictamen correspondiente, contamos con equipos de medición tales como balanza, vernier, micrómetro, una cinta métrica y están calibrados y certificados por laboratorio externo, martillo de inercia así como herramientas de mano, se cuenta con el equipo para establecer las trayectorias de impactos y un boroscopio para exploración interna de orificios y localización de proyectiles, contamos con armamento propio para realizar disparos sobre los chalecos y cascos, dotación de cartuchos con gasto controlado diariamente, en el laboratorio hay una dotación de cartuchos en un cajón designado para tal uso y dotado con 10 cartuchos de calibres diferentes a los cuales tiene acceso el personal del laboratorio. De acuerdo a su gasto diario el encargado es el que va reponiendo la dotación, al cual solamente tiene acceso el encargado, nadie más tiene acceso..."

RESPECTO AL RECURSO HUMANO Y LA FORMA EN QUE SE ESTA MANEJANDO AL MISMO; el servidor público **CONFIDENCIAL**

manifiesta: "...Somos 8 personas. **CONFIDENCIAL** se encuentra prestando servicios como instructor capacitando a **CONFIDE** y a un servidor. Además cuatro peritos de guardia, **CONFIDENCIAL** de los 8 peritos que estamos 6 sé, que pueden emitir y firmar dictámenes, uno que sería **CONFIDENCIAL** no me consta si puede o no y yo no estoy autorizado para elaborar o firmar dictámenes hasta que no concluya con mi capacitación..."

RESPECTO AL REZAGO QUE SE CUENTA A LA FECHA; el servidor público

CONFIDENCIAL

manifiesta: "...Del rezago no lo he visto en su totalidad, no lo puedo cuantificar, no he visto la caja que contiene los rezagos y no he visto si esos rezagos son asignados a alguien para que los atienda..."



Dado lo anterior, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, a las 13:30 trece horas con treinta minutos del día de su inicio, haciéndose constar que este documento fue elaborado en 03 tres fojas útiles por sola una de sus caras. ----- Conste.

CONFIDENCIAL

Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses


Lic. Oscar Daniel Ornelas Angulano

**Coordinador Jurídico encargado del despacho y resolución de los
asuntos de la Contraloría del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses**

TESTIGOS


Lic. Edgar Efrén Medina Llerénas.


**Lic. Rodolfo Salvador Martínez
Enríquez.**

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

Nombramiento:

CONFIDENCIAL

Adscripción:

CONFIDENCIAL

No. de Gafete:

CONFIDENCIAL 2018

Vigencia: CONFIDENCIAL 2018

CONFIDENCIAL

CURP:
RFC:
IMSS:

CONFIDENCIAL

TIPO DE SANGRE:
ALERGIAS:

CONFIDENCIAL
Director General

Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses
Carretera de Zapatas No. 2865, Pk. Revoluc.
Tlaquepán, Jalisco C.P. 45580
Tel: 33 30 94 00

El portador de esta credencial es responsable del uso de
que ella se haga y se obliga a mostrarla y conservarla en el
momento en que se requiera

Oficio: IJCF/CONTRALORIA/CO/2016.
Asunto: Se solicita informe.

Lic. [REDACTED] CONFIDENCIAL
CONFIDENCIAL

Presente.

Derivado a la auditoria que se está practicando en el Laboratorio de Balística, le solicito que del sistema informático con que cuenta este Instituto tenga bien informar a esta Contraloría a mi cargo la siguiente información respecto de cada uno de los elementos operativos asignados a dicho laboratorio; la información estadística de:

1. Los servicios asignados a cada uno de los peritos, así como, los dictámenes emitidos y los dictámenes pendientes a realizar.

Recordándole que todo esto en un plazo no mayor a tres días contados a partir de que reciba el presente oficio.

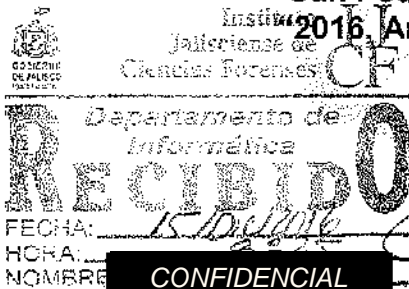
Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, 7 fracción IV, 26 fracción I, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, 1, 4, 6 fracción IX; 19 fracciones V, XI; y 29 del Reglamento Interior del organismo antes citado.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a 14 de diciembre de 2016.

2016. Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco"



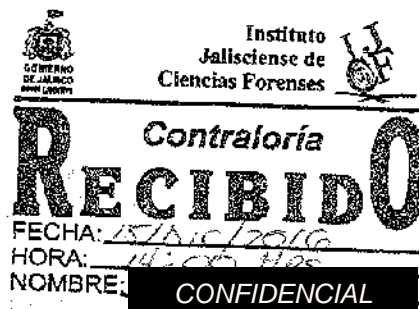
Lic. Oscar Daniel Ornelas Anguiano.
Coordinador Jurídico y Encargado del Despacho y Resolución de los
Asuntos de la Contraloría

LIC. OSCAR DANIEL ORNELAS ANGUIANO
Coord. Jurídico y Encargado del Despacho de la
Contraloría del IJCF
P r e s e n t e.

Por este conducto le envío un cordial saludo, a la vez que aprovecho brindar atención a su misiva IJCF/Contraloría/291/2016 en la que solicita le informe (SIC): "Derivado de la auditoría que es está practicando en el Laboratorio de Balística ... información respecto de cada uno de los elementos operativos asignados a dicho laboratorio; la información estadística de: 1. Los servicios asignados a cada uno de los peritos, así como, los dictámenes emitidos y los dictámenes pendientes a realizar."; por lo anterior tengo a bien hacer de su conocimiento que tras analizar la información que se tiene registrada en los sistemas de información Calipso y SIGI, considerando el período del 01 de enero al 15 de diciembre de 2016, se obtiene lo siguiente:

Laboratorio de	Solicitudes	Dictámenes	Pendientes
Balística	2592	1541	1051

Peritos	Dictámenes emitidos
CONFIDENCIAL	158
CONFIDENCIAL	276
CONFIDENCIAL	47
CONFIDENCIAL	358
CONFIDENCIAL	209
CONFIDENCIAL	135
CONFIDENCIAL	64
CONFIDENCIAL	294
CONFIDENCIAL	0
CONFIDENCIAL	0

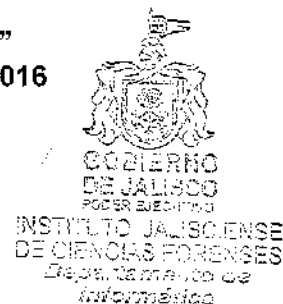


Nota: Los registros de los sistemas de información antes señalados no dejan saber con precisión los "pendientes" o "servicios" asignados a cada Perito, ya que los oficios de solicitud que son registrados por Oficialía de Partes son asignados al área pericial y cada área lleva una organización particular; de tal forma que cuando los oficios/asuntos físicamente son asignados por el Jefe a un Perito específico, no necesariamente dicho Perito realiza de inmediato en el sistema (Calipso o SIGI) la recepción del "servicio" o "pendiente".

Sin otro en particular por el momento me despido, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"Año de la acción ante el cambio climático en Jalisco"
San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a 15 de diciembre de 2016

CONFIDENCIAL





[CONFIDENCIAL]

PRESENTE:

Incluyo al presente oficio cordiales saludos; asimismo le informo que el C. [CONFIDENCIAL] estudiante de la carrera de [CONFIDENCIAL] ha sido asignado a partir del día 15 de octubre del presente año, en el área a su cargo para realizar su servicio social dentro del programa registrado en esta dirección.

La anterior persona cubrirá un total de 480 hrs. en un horario de sábado y domingo de 09:00 a 17:00 horas.

Le hago notorio que Usted como tutor de servicio social está obligado a que el estudiante cumpla con el programa y normas que para el efecto existen, le reitero algunas de las disposiciones que deben vigilarse con insistencia:

- No utilizar vehículos oficiales y cuidar el uso del patrimonio del instituto.
- No permitir que el estudiante firme o reciba documentación
- Cumplir el horario asignado (no permanecer más de 4 horas diarias, con excepción de sábados, domingos y mediante comunicado oficial).
- Deberá portar en todo momento el gafete en las instalaciones de este instituto.
- Se obligará a llevar control de asistencias con entradas y salidas.
- Entregar reportes mensuales a esta dirección debidamente firmados por Usted, con la suma total de horas que le autoriza.
- Los permisos especiales, faltas y vacaciones, deben notificarse en esta oficina de control.
- No están autorizados para operar equipos ni realizar exámenes bajo técnicas acreditadas.

Sin otro particular quedo a sus órdenes para cualquier información adicional en referencia al presente. Reciba mis consideraciones.

ATENTAMENTE
Tlaquepaque, Jalisco, a 13 de octubre de 2016

[CONFIDENCIAL]

[CONFIDENCIAL]
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE SALUD
Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses
[CONFIDENCIAL]

C.c.p. [CONFIDENCIAL]

MMFP [CONFIDENCIAL]



DIRECTRIZ DE CURSOS INICIALES PARA PERSONAL OPERATIVO



Código: R-CAP-D001 Versión: 01 Fecha: Julio 2016

NOMBRE DEL PUESTO	TEMA	DURACION	RESPONSABLE DE IMPARTIR	DOCUMENTO DE REFERENCIA	REGISTRO GENERADO	METODO DE EVALUACION
Puesto General en Balística	Estructura y Distribución de Areas del Laboratorio.	30 min	Coordinación del Laboratorio de Balística	R-LB-F-000 Croquis del laboratorio de Balística.	M-F-005 Formato de Difusión de Documentos.	M-F005 Formato de Difusión de Documentos.
	Seguridad e Higiene	8 hrs	Coordinación del Laboratorio de Balística	D-LB-D-001 Directriz de Seguridad para el Manejo de Armas de Fuego, D-LB-D-004 Directriz de Orden y Limpieza del Laboratorio de Balística.	M-F-005 Formato de Difusión de Documentos.	M-F005 Formato de Difusión de Documentos.
	Procesos del Laboratorio de Balística: General y Administrativo.	2 hrs	Coordinación del Laboratorio de Balística	D-LB-I-007 Instructivo para el Manejo de Billetes, D-LB-F-008 Billetes de Control de Iniciales, D-LB-F-009 Billetes de Oficios Externos, D-LB-F-010 Billetes de Oficios Internos, D-LB-F-016 Etiquetas de Datos de Suficiencia, L-LB-F-001 Control y Localización de Iniciales para Resguardo.	M-F-005 Formato de Difusión de Documentos.	M-F005 Formato de Difusión de Documentos.
	Sistema Calipso	2 hrs	Coordinación del Laboratorio de Balística	Manual de calipso	M-F-005 Formato de Difusión de Documentos.	M-F005 Formato de Difusión de Documentos.
	Evaluación Inicial	2 hrs	Coordinación del Laboratorio de Balística	M-LB-F-004 Procedimiento de Aseguramiento de la Calidad de las Pruebas del Laboratorio de Balística.	M-LB-F-008 Hoja de Resultados de Evaluación Inicial.	M-LB-F-008 Hoja de Resultados de Evaluación Inicial.
	Manejo de Instrumentos y Software: Microscopios, Balanzas, Medidores, GRC, IRI, IBIS, etc.	4 hrs	Coordinación del Laboratorio de Balística	D-I-R-4-M-001 y D-LB-M-005 Manuales de Uso de Microscopios de Contracción, D-LB-M-002 Manual de Uso de Medidor de Ángulos, D-LB-M-003 Manual de Base de Datos de GRC, D-LB-M-004 Manual de Uso de Bases de Datos FRT, D-LB-D-007 Directriz de Uso de Equipo IBIS, D-LB-F-003 Libro de Captura de IBIS y D-LB-F-004 Billetes de Errores IBIS.	M-F-005 Formato de Difusión de Documentos.	M-F-005 Formato de Difusión de Documentos.
	Elaboración de Estudios Balísticos	40 hrs	Coordinación del Laboratorio de Balística	Instructivos: D-LB-I-001 Balística Comparativa, D-LB-I-002 Balística Identificativa, D-LB-I-003 Trayectorias y Efectos, D-LB-I-004 Mecánica de Armas de Fuego, D-LB-I-005 Identificación de Armas de Fuego, D-LB-I-006 Pruebas de Resistencia Balística, D-LB-I-008 Instructivo para la Disminución de la Carga de Pólvora, D-LB-I-009 Clasificación de Armas de Fuego de Acuerdo a la Ley de Armas de Fuego y Explosivos, D-LB-F-007 Estudios Fictos a Casquillos y/o proyectiles Iniciales	M-F-005 Formato de Difusión de Documentos.	M-F-005 Formato de Difusión de Documentos.
Elaboración del Diagrama	40 hrs	Coordinación del Laboratorio de Balística	D-LB-I-NA, Plantillas: Balística Comparativa, Balística Identificativa, Trayectorias y Efectos, Mecánica de las Armas de Fuego, Identificación de Armas de Fuego, Pruebas de Resistencia Balística.	M-F-005 Formato de Difusión de Documentos.	M-F-005 Formato de Difusión de Documentos.	



CONFIDENCIAL

Presente:

Derivado de la revisión realizada al Laboratorio de Balística Forense y en seguimiento a las diversas comparecencias realizadas por los Peritos elementos operativos adscritos a dicho Laboratorio, le informo las siguientes observaciones y correspondientes recomendaciones:

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	TERMINO PARA CUMPLIMIENTO Y/O AVANCE
<p><u>1.- Respecto de la administración del recurso humano en el laboratorio.</u></p> <p>1.1 De la actual plantilla de 9 peritos que integran el laboratorio solo 4 (los de guardia) emiten todo tipo de dictámenes ofertados por el Laboratorio, lo que ocasiona que exista una carga mayor de trabajo para algunos y se genere rezago en la atención de solicitudes de pruebas no acreditadas.</p> <p>1.2 Los elementos operativos CONFIDENCIAL no pueden ingresar al sistema IBIS, lo que imposibilita que dichos elementos operativos puedan hacer uso del sistema y colaborar en la alimentación de información y consulta de la referida herramienta de trabajo, el perito CONFIDENCIAL tiene acceso limitado al mencionado sistema, por lo que su aportación se ve limitada al no encontrar apoyo de su superior para poder mejorar sus habilidades y contar con un ingreso total.</p> <p>Se hace especial mención de que, de manera irregular se le permite a los</p>	<p>Realizar una distribución equilibrada del trabajo, para evitar la carga de dictámenes en algunos elementos operativos, ocasionado el rezago en la dictaminación.</p> <p>Tomar las medidas necesarias para la habilitación de los mencionados elementos operativos en el uso del sistema IBIS, para que estén en condiciones de cumplir con su servicio operativo y colaborar en la prestación del servicio que realiza el laboratorio.</p> <p>Abstenerse de permitir que personal ajeno a este instituto haga uso de los equipos con que cuenta el laboratorio de balística, en específico a los prestadores de servicio social o prácticas profesionales pues dicha restricción es expresa en los</p>	<p>INMEDIATAMENTE</p> <p>INMEDIATAMENTE</p>





<p>prestadores de servicio social CONFIDENCIAL la utilización del referido sistema, realizando según su dicho, solo la alimentación de información, lo que a todas luces no debe ocurrir, toda vez que en los oficios de asignación de prestadores de servicio o de prácticas profesionales se determina la prohibición de que estos utilicen los equipos de las áreas asignadas, así como también prohíbe la practica o realización de pruebas, aunado al hecho de que existen periodos de tiempo en los que los prestadores de servicio se encuentran solos en el área del IBIS e incluso en todo el laboratorio, el que por cierto es de acceso restringido o controlado.</p>	<p>oficios de asignación de estos a las diversas áreas del Instituto y resulta grave que un particular tenga acceso a la base de datos de huella balística, por sobre un elemento operativo.</p>	
<p>1.3 El perito CONFIDENCIAL realiza únicamente trabajo administrativo (requisitado de libros de gobierno, entrega de dictámenes, revisión de vehículos), bajo el argumento de que se encuentra en periodo de capacitación, lo cual resulta un detrimento en la prestación del servicio operativo del laboratorio y del propio perito en cuestión, pues no se le permite cumplir con su obligación de dictaminación.</p>	<p>Determinar el tiempo y alcances de la capacitación interna en el laboratorio de balística, para evitar que peritos de reciente ingreso permanezcan por tiempos indefinidos en dicha etapa.</p>	<p>INMEDIATAMENTE</p>
<p>Es necesario hacer notar, que el mencionado perito tiene al menos 09 meses de haber causado alta en este Instituto, por lo que se considera el tiempo suficiente para que ya estuviera realizado dictámenes y no solo se le tenga haciendo funciones de auxilio administrativo, aunado a que no se tiene definido por parte del encargado del laboratorio el tiempo y alcances de esa capacitación.</p>	<p>Ponderar las capacidades del personal en proceso de asimilación al área, para la asignación de los servicios de dictaminación pericial que le son inherentes al laboratorio de balística y hacer una distribución de la carga de manera más equitativa, evitando con ello tener personal operativo sin dictaminar, así como también se lograría abatir la acumulación de rezago, es decir que el proceso de capacitación no sea obstáculo para que los elementos operativos dictaminen en pruebas</p>	



<p>1.4 El perito CONFIDENCIAL CONFIDENCIAL se encuentra realiza parcialmente el trabajo operativo por no contar con licenciatura, es decir que no se ha logrado que el referido perito realice dictámenes de los conocidos como pruebas acreditadas, bajo el argumento de que necesita contar con el grado de licenciatura para ello, siendo necesario hacer notar que el mencionado perito presta su servicio operativo en balísticas desde el 01 de febrero de 2015 y causo alta en este Instituto el 01 de febrero de 2008, por lo que resulta evidente que ha tenido tiempo suficiente para obtener el grado y estar en condiciones de poder realizar pruebas acreditadas.</p>	<p>reales y no solo se les asignen labores administrativas o no vinculadas con la función operativa.</p> <p>Establecer un compromiso con el perito, para que obtenga el grado académico necesario para estar en condiciones de realizar las pruebas acreditadas y aprovechar la experiencia que tiene en el área de balística.</p> <p>Que el perito realice funciones periciales en pruebas no acreditadas y ayude en la prestación del servicio operativo del laboratorio.</p>	<p>INMEDIATAMENTE</p>
<p>1.5 La emisión de dictámenes per cápita es desigual, pues se advirtió que algunos peritos emiten más dictámenes que otros, lo que genera que haya una distribución desproporcional de la carga de trabajo, aun cuando existan pruebas de las llamadas acreditadas, existen otro grupo de pruebas que no son acreditadas y la distribución debe ser conforme.</p> <p>Resulta evidente que la acreditación de algunas pruebas ocasiona la marginación de algunos peritos que no cuentan con la acreditación para ello, pero también se aprecia que existen peritos que pudieran realizarlas pero por cuestiones de falta de coordinación se les limita la práctica de servicio, ocasionando rezago en la emisión de dictámenes y la saturación de algunos elementos operativos que tienen que asumir la carga de dictaminación de aquellos que no lo hacen.</p>	<p>Realizar una distribución de la carga de trabajo proporcional, considerando en todo momento el tipo de prueba y la capacidad de los elementos operativos que las realizaran, logrando con ello evitar que algunos peritos se encuentren saturados de trabajo y otro tengan una carga más laxa, lo cual es evidente en la estadística de emisión de dictámenes, así como también se estaría evitando la generación de rezago y se podría abatir el ya existente.</p> <p>Abstenerse de limitar el ejercicio del servicio operativo a peritos integrantes del laboratorio, al restringirles la práctica de pruebas o el uso de los recursos con los que cuenta el laboratorio.</p>	<p>INMEDIATAMENTE</p>



<p>1.6 El encargado del laboratorio de balística y el encargado control de calidad tienen una baja producción de dictámenes periciales. Si bien es cierto las funciones del encargado del laboratorio deben ser preponderantemente de organización y coordinación operativa, así como de supervisión, también lo es, el hecho de que el propio encargado cuenta con la condición técnica para realizar pruebas acreditadas, al igual que el encargado de calidad, lo que de manera directa resta dos peritos al limitado estado de fuerza del laboratorio, aunado a que cuenta con un auxiliar en la supervisión, cuya estadística de emisión de dictámenes es baja.</p>	<p>Buscar el equilibrio entre las funciones de conducción del área y apoyar de manera más activa en la evacuación de dictámenes en ambos casos señalados, pues la limitación de personal y la carga de solicitudes pendientes de atender requieren de que todos los expertos del laboratorio que cuenten con la condición de realizar pruebas acreditadas, lo hagan de manera activa y contribuyan al abatimiento del rezago.</p>	<p>INMEDIATAMENTE</p>
<p>2. Omisiones diversas</p> <p>2.1 Se advierte un inadecuado control en el registro de uso y salida de cartuchos para realización de pruebas, pues solo se hace una anotación por parte del perito que realizara las pruebas, de los cartuchos que utiliza, sin que exista otro dispositivo trazable de control.</p> <p>2.2 Se advirtió que el control que existe en la bodega de evidencias del laboratorio complica la evacuación de dictámenes en horario que no coincide con la presencia del encargado de calidad CONFIDENCIAL quien tiene bajo su custodia la llave y con ella los indicios que deben ser estudiados habida cuenta de realizar los dictámenes correspondientes, lo que ocasiona que el estudio de indicios este supeditado a la presencia del encargado de calidad, quien tiene un horario de 08:00 a 15:00 horas, dejándose de estudiar y dictaminar indicios en las tardes, fines de semana y días festivos,</p>	<p>Implementar un sistema de registro que quede soportado y asentado en algún tipo de documento y que pueda ser verificable y trazable, evitando con ello el eventual mal uso de los cartuchos</p> <p>Implementar un sistema para que los peritos que integran el Laboratorio puedan tener acceso a los indicios para trabajarlos cuando sea requerido y necesario, pues el mantener restringido el acceso a los indicios contribuye a que no se puedan realizar estudios en horarios en los que no está el encargado de calidad.</p>	<p>INMEDIATAMENTE</p> <p>INMEDIATAMENTE</p>



<p>ocasionando un obstáculo para abatir el rezago, pues los peritos de guardia no podrían tener acceso a mas indicios, en caso de tener tiempo para procesarlos y emitir dictámenes.</p> <p>2.4 Se advierte omisión en cuanto al acatamiento de las normas establecidas para los prestadores de servicios en esta Institución por parte de la Dirección de Capacitación al permitirseles a dichos prestadores operar equipos del Laboratorio como lo son el sistema IBIS, cuestión que se encuentra prohibida por dichas normas mencionadas.</p>	<p>Prestar por parte de todos los peritos de dicho laboratorio total cuidado y atención en las actividades que realicen los prestadores y/o practicantes de dicho laboratorio para cumplir cabalmente con las normas establecidas para tal efecto por parte de la Dirección de Capacitación de este Instituto, así como para no comprometer la legalidad y legitimación de las pruebas que se realizan en el laboratorio.</p>	<p>INMEDIATAMENTE</p>
<p><u>3. Se aprecia rezago en la realización de pruebas y emisión de dictámenes.</u></p> <p>3.1 Se advierte a la fecha un rezago de aproximadamente 1051 solicitudes pendientes de atender por lo que ve a este año, aunado al rezago de años anteriores, sumando un aproximado de 1494.</p> <p>3.2 Se observó una caja negra que contiene diversas armas de fuego debidamente etiquetadas, pero sin advertirse diverso registro o solicitud alguna por parte de autoridad Ministerial o Judicial, sin que pudieran justificar de manera eficaz su presencia en el laboratorio.</p>	<p>Implementar medidas tendentes a abatir el rezago, ponderando las pruebas no acreditadas para que estas sean realizadas por los peritos de nuevo ingreso y que permanecen realizando trabajo administrativo, entre otras que sean conducentes de acuerdo a la carga del laboratorio.</p> <p>Realizar un listado de dichas armas o indicios con sus respectivas características y verificar a que asunto o dictamen pertenecen para darles salida a los mismos o en su caso, si no se realizara prueba alguna, remitirlas a la autoridad de origen.</p>	<p>60 DÍAS NATURALES INFORMANDO CADA 15 DÍAS EL AVANCE OBTENIDO</p> <p>INMEDIATAMENTE</p>
<p><u>4. Se aprecia un clima de trabajo tenso y con falta de comunicación</u></p> <p>4.1 Se aprecia un ambiente tenso y con poca colaboración y comunicación</p>	<p>Establecer mecanismos tendentes a logra un mejor</p>	<p>INMEDIATAMENTE</p>



entre los integrantes de dicho laboratorio.	clima para prestación del servicio, evitando dar un eventual trato diferente a los elementos, es decir, que se apliquen los mismos criterios de asignación de trabajo y de responsabilidades, sin distingo de ninguna clase, evitando con ello las fricciones entre los integrantes del laboratorio.	
---	--	--

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 fracción IV, 26 fracciones II, III y VI de la Ley Orgánica del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses; así como el artículo 6 fracción IX del Reglamento Interior del mismo organismo.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo quedando a sus órdenes.

Atentamente

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rufino"

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, 08 de marzo de 2017

Lic. Oscar Daniel Ornelas Anguiano.
Coordinador Jurídico y Encargado del Despacho y Resolución de los
Asuntos de la Contraloría del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.



CC. **CONFIDENCIAL**